



ORDENANZA N° 12732

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

ORDENANZA

Art. 1.º: Modifíquese el artículo 5º de la Ordenanza N° 10.289, Programa Municipal de Seguridad Urbana, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“**Art. 5º:** Composición: El Consejo Ejecutivo estará compuesto por el Sr. Intendente de la Municipalidad de Santa Fe de la Vera Cruz, quien ejercerá la Presidencia, el Secretario de Gobierno quien ocupará la Secretaría del Consejo Ejecutivo, el Secretario de Control, el Secretario de Desarrollo Social, El Subsecretario de Prevención y Seguridad Ciudadana, el Presidente y un/a Concejal/a por cada Bloque que conforman el Honorable Concejo Municipal. Asimismo se invitará a integrar el Consejo a un representante de la Unidad Regional I de la Policía de la Provincia, a un miembro del Ministerio de Seguridad, a uno del Ministerio de Desarrollo Social y a un representante de la Secretaria de Estado de Igualdad y Genero, a la Secretaría de Estado de Derechos Humanos del Gobierno de la Provincia de Santa Fe, como así también a un miembro de la comisión de Seguridad de la Legislatura Provincial. Lo propio se hará con la Corte Suprema de Justicia de la Provincia, quien de considerarlo procedente designará su representante. Asimismo en caso que fuera necesario, podrá incluirse en la nómina de invitados a las instituciones, personas físicas y funcionarios, según la temática a tratar.”

Art. 2.º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 14 de octubre de 2020.-

Presidente: Lic. Leandro Carlos González

Secretario Legislativo: Abog. Matías Mûller

Exptes. CO-0062-01658175-3 (PC).